

UNIDAD DE ACCESO DEL PODER EJECUTIVO RECIBE UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA

Mérida, Yucatán.- 27 de abril de 2009.- El Consejo del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, INAIP, amonestó públicamente a la Unidad de Acceso a la Información del Poder Ejecutivo, para efecto que se de el debido cumplimiento a la resolución del Secretario Ejecutivo, donde se le obliga a dicha unidad, entregar información relativa al programa del Gobierno Estatal denominado “Cobijar”.

Los consejeros Ana Rosa Payán Cervera, Ariel Avilés Marín y Miguel Castillo Martínez, convocarán a una reunión en la que participarán: el solicitante de la información en cuestión, el Titular de la Unidad de Acceso del Poder Ejecutivo y el propio consejo del INAIP, para efectos de determinar el término y las condiciones de la entrega de la información.

La Consejera presidenta del INAIP, Ana Rosa Payán Cervera, indicó que la información solicitada contiene datos personales de quienes han sido beneficiarios de dicho programa, por lo que se debe subir al portal de Internet del Ejecutivo una versión pública.

En la sesión del Consejo, también se informó sobre una queja de un ciudadano, en el que manifestó que los destinatarios de diversos programas del Poder Ejecutivo como “Cobijar” y “Pasos que dejan huella” no se encuentran disponibles en la página de Internet, por lo que este consejo realizará una investigación al respecto.